

## Programa de trabajo 2015/19

### **Carrera profesional.**

**Mejoras en las Carreras Profesionales de Servicios Centrales y Red.** Mayor accesibilidad, objetividad y control, tanto del interesado como de su representación legal.

**Renegociación del sistema de Clasificación de Oficinas.** Dotándolo de mayor transparencia y ampliando los criterios a tener en cuenta, así como los niveles a alcanzar por responsables, gerentes y gestores.

**Oficinas rurales.** Regulación clara de la situación de todas estas oficinas. Mejora en los niveles de los responsables cuando tienen a su cargo más de una oficina.

**Negociar un nuevo sistema de evaluación del desempeño y el de incentivos.** Proponemos un sistema de evaluación del desempeño y de incentivos, pactado con la representación legal de la plantilla, motivador, objetivo, transparente y que prime el trabajo en equipo.

### **Organización del trabajo.**

**Equipos volantes en todas las territoriales.** Tal y como ya existen en Barcelona y Madrid, con un buen funcionamiento.

**Creación de empleo.** El exceso fraudulento de jornada y la necesidad de atender correctamente a nuestra clientela son motivos más que suficientes. Establecimiento de una bolsa de trabajo con preferencia para las personas que ya han trabajado en la Entidad.

**Formación.** Participación sindical en su programación. Acciones formativas prácticas y útiles para el trabajo. Vincular la Formación a la Promoción Profesional. Convocatoria preferente en horario de mañana y evitando los desplazamientos y la realización en lunes y viernes.

**Poner coto a las horas fraudulentas.** En 2013 se realizaron 60 millones de horas fraudulentas en el sector, propiciadas por la insoportable presión comercial, las amenazas, los objetivos incumplibles y la impunidad que la ley otorga a los bancos ante este tipo de conductas. CCOO hemos recogido firmas para exigir un cambio normativo que obligue al registro de la jornada efectiva de trabajo y el endurecimiento de las sanciones. **Ya hemos solicitado la mejora del sistema de comunicación de horas extras en Ibercaja.**

### **Igualdad de oportunidades y Conciliación vida laboral y personal.**

**Actualización del Plan de Igualdad.** Adaptación a la realidad actual y establecimiento de herramientas de seguimiento. Quienes desempeñan el mismo puesto de trabajo deben ser considerados iguales y optar a las mismas expectativas profesionales.

**Flexibilidad horaria.** En aquellos puestos o centros donde sea posible su aplicación.

**Retorno de personas desplazadas.** Tal y como recoge el ERE, creando una herramienta pública y objetiva, con participación sindical.

## **Beneficios Sociales.**

**Cláusula suelo préstamos vivienda Convenio.** Eliminación de dicha cláusula.

**El empleado como cliente.** Mejoras en nuestras condiciones (comisiones, tipos de interés, etc.).

**Ayudas de Formación.** Ampliación de los supuestos con derecho a ayuda y de los importes.

**Reconocimiento Parejas de hecho.** Equiparando su estatus y condiciones al de los matrimonios, tal y como CCOO venimos reclamando desde 2003, a través de un proyecto que presentamos, pero que no ha contado con el apoyo de Dirección ni del resto de sindicatos.

## **Salud Laboral.**

**Evaluar los riesgos psicosociales.** Apoyados en la sentencia de La Caixa, que CCOO conseguimos en la Audiencia Nacional, exigiremos la evaluación de los riesgos psicosociales que perjudican nuestra salud, para implementar las medidas necesarias.

**Acoso laboral.** Actualización del Plan para mejorar la prevención y persecución de cualquier forma de acoso.

**Reforma oficinas.** Seguimiento sindical que garantice una plena protección de la salud.

**Mejora de las condiciones de trabajo.** Castigando las presiones y amenazas, racionalizando la carga de trabajo y los objetivos, exigiendo las reuniones de trabajo en horario laboral (14.00 a 15.00), fomentando el trabajo en equipo, etc.

## **Plan de Pensiones.**

**Integración Planes de Caja3.** La representación laboral que salga elegida en las próximas elecciones del día 15 de enero, deberá afrontar esta negociación. Nuestros delegados han demostrado sobradamente su formación, experiencia y responsabilidad.

**Mejoras en el Plan integrado.** Reducción de las comisiones, creación de oficina del Partícipe y del Beneficiario.

## **Convenio Colectivo.**

El Convenio Colectivo (que, como dijimos en su momento, el tiempo ha hecho bueno) se ha revelado como la mejor garantía para conservar nuestro salario, los beneficios sociales, los préstamos, permisos, clasificación profesional, medidas de conciliación, etc.

A partir del año que viene volveremos a negociar con la Patronal su renovación y de la representación que CCOO tenga en la mesa de Convenio, dependerá en buena medida que mantengamos nuestras condiciones laborales. Nos jugamos mucho en estas elecciones.

Aunque el grueso de la reestructuración del sector financiero ya se ha producido en estos últimos cuatro años, parece que aún no se puede dar por cerrada esta página. No obstante, CCOO considera que una vez realizada la mayor parte del ajuste, el sector debe comenzar a transitar por la senda de la normalización, dejando atrás la época de conflictividad que ha vivido. Y en esta nueva etapa el reto fundamental al que nos enfrentamos es la renovación del Convenio Colectivo, principal herramienta para

proteger nuestras condiciones de trabajo en un mercado laboral marcado por las lesivas consecuencias de la Reforma Laboral.

**Un Convenio de normalización.** Tras los durísimos ajustes, contra los que CCOO con el apoyo de los trabajadores nos hemos movilizado, y conseguido acuerdos que han logrado minimizar el daño a la plantilla, consideramos que la normalización del sector permite avanzar en varios frentes:

- **DEFENSA DEL EMPLEO**, como primer y más importante objetivo tras la intensa reestructuración laboral vivida.
- **INCREMENTOS SALARIALES** netos, generalizados y sin referencias al IPC desde el primer año.
- **CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA**, a través de la profundización en las medidas de conciliación e igualdad, evaluación de los riesgos psicosociales (stress, ansiedad) y puesta en marcha de medidas correctoras.
- **DEFENSA DE LA PROFESIONALIDAD**, a través de la implementación de medidas como la clasificación de oficinas, los ascensos por formación, el reconocimiento salarial de funciones, la objetividad en los incentivos y la fijación de límites sobre el salario fijo, etc..

**Un Convenio imprescindible en tiempos de Reforma Laboral.** Los obstáculos a sortear van a ser mayores que en ocasiones anteriores, sobre todo porque el nuevo marco legislativo, posibilitado por la lesiva Reforma Laboral, concede a las empresas ventajas en el tiempo marcado para la negociación (el fin de la ultraactividad del Convenio está fijado en el 31 diciembre 2015). **Con algunas matizaciones jurídicas, esto quiere decir que si no hay Acuerdo nos quedamos sin Convenio.**

**Seguir acompañándote en tu día a día.**

Como siempre hemos hecho la gente de CCOO, pensamos seguir a tu lado, a las duras y a las maduras: si te abren un expediente laboral, si tienes una bronca con tu jefe u otro compañero y necesitas que mediamos, cuando precises un traslado o te denieguen un permiso. Seguiremos informando con veracidad y sin crispación, apoyando las propuestas de otros sindicatos si éstas te favorecen, dedicando nuestro tiempo a proponer, a trabajar, a dar soluciones y a estar cerca de ti.



Visita nuestra WEB

<http://www.ccoo-servicios.es/grupoibercaja/>